



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

En relación con la iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, con fecha de 16 de enero de 2017 se aprobó por la Junta de Gobierno Local las Bases que van a regir el procedimiento para la selección de los candidatos que sean remitidos por el S.A.E.

Con sujeción a las mencionadas Bases, las cuales fueron publicadas en el tablón de anuncio y página Web de este Ayuntamiento en fecha de 16 de enero de 2017, los candidatos remitidos que vayan a ocupar los puesto de trabajo cuyo grupo de cotización se encuadren en el 1, 2 y 3 debido a la especialización de las distintas ocupaciones y grado de responsabilidad de la mismas, tendrán que pasar por un proceso selectivo.

Resultando que para la selección de un Abogado es necesaria la valoración de méritos, se hace saber a los candidatos que a continuación se indicarán que deberán presentar, la documentación justificativa de los méritos que se recoge en las Bases que rigen el proceso selectivo, en el Registro General del Ayuntamiento hasta el día en que se les convoque para la realización de la correspondiente entrevista.

La “entrevista” tendrá lugar el lunes 5 de marzo de 2018 en la tercera planta del Ayuntamiento de Nerja, sala de reuniones, C/. Carmen 1 - 29780 Nerja (Málaga).

El horario de la entrevista es el siguiente:

ABOGADO/A (joven)

CANDIDATOS	Hora de entrevista
1 CASANOVA RAMÍREZ ANDREA	10:30 a.m.
2 RIVAS DEL RIO MARIA VICTORIA	10:30 a.m.
3 RIVAS DEL RIO ELENA	10:30 a.m.

No se admitirá documentación alguna presentada fuera del plazo señalado. Únicamente podrán presentar esa documentación los aspirantes antes relacionados, que han sido seleccionados por el S.A.E.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes.



Nerja, a 26 de febrero de 2018

LA ALCALDESA

Edo: Rosa María Arrabal Téllez